

**Comisión de Administración
Quinta Sesión Extraordinaria
Minuta 05.ext/07**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con doce minutos del quince de Marzo de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la Quinta Sesión Extraordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

- 1.- Lectura, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 03.ext/07, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria y 04.ext/07 correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria ambas de la Comisión de Administración.
- 3.- Opinión para que la Unidad de Comunicación Social pueda contratar bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a dos prestadores de servicios.
- 4.- Opinión para que la Unidad de Asuntos Jurídicos pueda contratar la prestación de servicios profesionales en la partida 3301 Honorarios, consistente en Asesorías, Estudios e Investigaciones y Servicios Notariales.
- 5.- Mecanismo para la operación de los diversos traspasos presupuestales en donde se requiere la opinión previa de la Comisión de Administración.

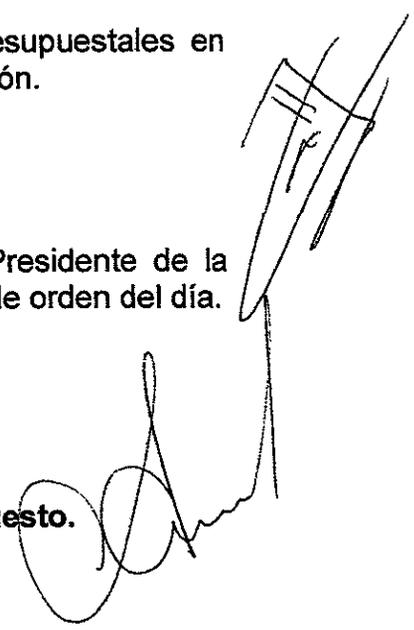


-Desarrollo y Acuerdos-

- 1.- Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01.5/03/07.- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.



2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 03.ext/07, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria y 04.ext/07 correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria ambas de la Comisión de Administración.

No habiendo ninguna intervención la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02.5/03/07.- Se aprueban por unanimidad las minutas 03.ext/07 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria y 04.ext/07 correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, ambas de la Comisión de Administración.

3.- Opinión para que la Unidad de Comunicación Social pueda contratar bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a dos prestadores de servicios.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de las sesiones de las Comisiones el Titular de la Unidad de Comunicación Social, Lic. Hugo Renán González, comentó que la Unidad cuenta con 19 servidores públicos de estructura. El Director de la Unidad, dos directores de área, cuatro jefes de departamento, tres analistas, una secretaria de unidad, dos secretarios auxiliares, un chofer y cinco auxiliares de servicio.

Asimismo comentó que una de las plazas que se está solicitando tiene que ver con un asistente operativo que está considerado en el presupuesto bajo el régimen de honorarios y realiza actividades de diseño. En este caso, se tiene una candidata, diseñadora, que además de que se ocupa de las tareas de diseño gráfico, es asistente para la página web, esto es, debe tener otro conocimiento técnico, además de ser diseñadora, también saber diseñar en los nuevos medios de comunicación, como es el portal y otros medios digitales. Con relación a la segunda contratación comentó que el auxiliar de servicios es una plaza con la que la Unidad cuenta desde 1999, contemplada en la estructura; se dedica al apoyo operativo, esto es, es auxiliar para camarógrafos de TV, es una persona que auxilia en la elaboración y distribución de la carpeta informativa y en el transcurso del día brinda diversos apoyos: traslada a la gente de la Unidad, a reporteros, fotógrafos, camarógrafos y los auxilia en eventos.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan comentó que se está trabajando en un proyecto de reestructuración, que la idea es no contratar personal de honorarios, salvo plena justificación del área, ya que lo que se pretende es ver la manera de ir acotando las plazas del personal contratado por honorarios e incorporarlos a la estructura, en caso de así determinarse.

Asimismo ,comentó que dentro de la justificación para la contratación de la plaza de auxiliar de servicios, que hace el titular de la Unidad de Comunicación Social se

desprende que una de las funciones a realizar por el auxiliar de servicios es la de entregar la carpeta informativa al Consejero Presidente y le parecía que no se necesita contratar a una persona cuya principal función será la de entregar la carpeta informativa al Consejero Presidente en su domicilio.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que habría que valorar si realmente era necesario la contratación de un diseñador grafico ya que en la Dirección Ejecutiva de Capacitación así como en la Dirección Ejecutiva de Organización se cuenta con diseñadores gráficos.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz comentó que concuerda con lo manifestado por los Consejeros Carla Humphrey y Néstor Vargas, ya que si la finalidad de una verdadera reestructuración del Instituto es ir eliminando las plazas de honorarios y realmente las que estén plenamente justificadas pasarían a ser parte de la estructura, no es dable dar la opinión favorable para la contratación de las plazas que pide la Unidad de Comunicación Social ya que de los argumentos esgrimidos por el titular no encontraba ninguna justificación plena para el nombramiento, puesto que uno de los argumentos es para que entregue la síntesis informativa al domicilio del Consejero Presidente.

El Titular de la Unidad de Comunicación Social insistió en relación con la plaza de asistente operativo, que era necesario ya la función de realización y actualización de la página web del Instituto requiere de personal especializado y si bien es cierto que se cuentan con diseñadores gráficos en otras Direcciones Ejecutivas ésta era una tarea permanente y especializada.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan comentó que se debe tener mucho cuidado con las contrataciones, ya que es mucho más costoso despedir a alguien que no contratarlo, primero deben definirse las actividades y funciones del puesto y después definir el perfil de quien lo ocuparía. Es necesario que se mantenga siempre actualizada la página Web del Instituto ya que es una de las principales caras de la Institución. Sugirió que después del trimestre por el cual va a ser contratada la diseñadora, la Comisión de Administración debía opinar nuevamente para su recontractación. Señalo que la Comisión de Administración debe opinar todas las recontractaciones.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que es necesario tener un servidor público especializado en esa rama ya que es primordial que la pagina Web del Instituto este constantemente actualizada y no como ahora que se tardan muchos días para subir la información.

No habiendo mas intervenciones la Comisión emitió el acuerdo siguiente:

03.5/03/07.- Por unanimidad se emite opinión favorable únicamente para la contratación de una Asistente Operativo para la Unidad de Comunicación Social, que estará a cargo de la página Web del Instituto.

4.- Opinión para que la Unidad de Asuntos Jurídicos pueda contratar la prestación de servicios profesionales en la partida 3301 Honorarios, consistente en Asesorías, Estudios e Investigaciones y Servicios Notariales.

El encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos comentó que presentó dos requisiciones, la primera de fecha 28 de febrero, por el monto de 423 mil 241 pesos con 74 centavos. Y la segunda de fecha también 28 de febrero de este año, por la cantidad de 18 mil pesos.

Los conceptos que se prevén utilizar para estas cantidades son los siguientes: en primer lugar se tiene considerada la cantidad de 25 mil pesos para la contratación de un despacho de abogados especializado en registro de patentes y marcas, a efecto de registrar los cinco modelos de utilidad y el diseño de la urna electrónica.

Se tiene también considerados 224 mil pesos que serían para utilizarlos en servicios notariales, para que un notario público de fe de la destrucción de la documentación y del material electoral.

Cabe señalar que se tienen previstas 59 horas con un notario del Distrito Federal y cinco serían con un notario del Estado de México, en virtud de que la destrucción del material electoral se va a realizar en el Estado de México.

El restante, la cantidad de 259 mil 920 pesos, se prevé utilizarlos para servicios notariales, ya sea elaboración de poderes, testimonios adicionales, fe de hechos, certificaciones o notificaciones y también para servicios periciales que requieren los juicios que este Instituto está llevando, tanto pueden ser avalúos de contabilidad, de caligrafía, documentos, copias, etcétera.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan preguntó si era necesario contratar a un despacho para la realización de los trámites de registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que si no existía persona en la Unidad de Asuntos Jurídicos que pudiera llenar los formatos y realizar dicho trámite.

El Presidente la Comisión Ángel Díaz Ortiz comentó que concuerda con lo señalado por la Consejera Humphrey pero que le surge otra inquietud cuál sería el despacho, quién lo escogió, si es el más económico si cuenta con las credenciales de especialización en la materia.

El encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. Bernardo Valle Monroy, comentó que el registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es un trámite muy especializado, que el personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos no ha hecho, no se ha realizado y lo más conveniente es que lo hagan prestadores de servicios que tienen la experiencia y que conocen también de la parte técnica.

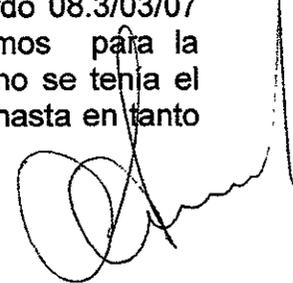
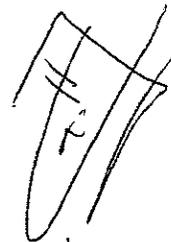
De la misma manera comentó que con relación a la cantidad presupuestada, solicitaron a dos despachos un presupuesto. En base a eso se determinó la cantidad de 25 mil pesos. La unidad no hablado con ningún despacho, será a través de los procedimientos establecidos por la Dirección Ejecutiva de Administración, y buscar un despacho reconocido que cobre lo menos posible. No se tiene en este momento ningún despacho considerado.

No habiendo mas intervenciones la Comisión emitió el acuerdo siguiente:

04.5/03/07.- Por unanimidad se emite opinión favorable para que la Unidad de Asuntos Jurídicos pueda contratar la prestación de Servicios Profesionales, en la partida 3301 Honorarios, consistente en asesorías, estudios e investigaciones y servicios notariales; debiendo informar de manera mensual directamente a la Comisión de Administración, la forma en que se vaya ejerciendo el gasto en dicha partida.

5.- Mecanismo para la operación de los diversos traspasos presupuestales en donde se requiere la opinión previa de la Comisión de Administración.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan comentó que los integrantes de la comisión, en la sesión anterior, habían solicitado al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mediante Acuerdo 08.3/03/07 presentara un informe en donde se indicara el o los mecanismos para la operación de los diversos traspasos presupuestales y a la fecha no se tenía el documento, por lo que no habría nada que decir sobre este punto hasta en tanto no se cuente con el documento solicitado.

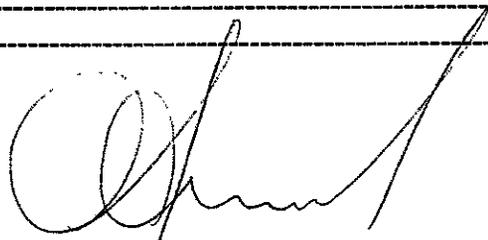


El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que no contaba con ningún documento para el análisis y en su caso aprobación.

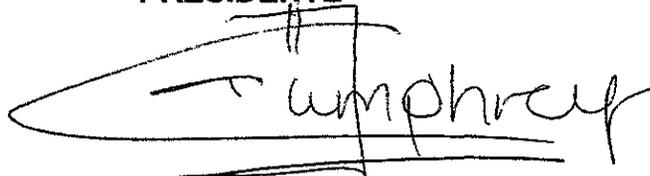
El Presidente de la Comisión Ángel Díaz Ortiz comentó que efectivamente la Comisión de Administración había emitido un acuerdo en el cual se solicitaba a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral una ruta a seguir de los traspasos presupuestales y de las bolsas financieras creadas para un mejor aprovechamiento y operatividad de los recursos.

No habiendo más intervenciones la Comisión está en espera de que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral haga llegar el mecanismo correspondiente.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos del quince de marzo de dos mil siete, la Comisión de Administración dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria. -----



**CONSEJERO ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE**



**CONSEJERA CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE**



**CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE**